

**Hecho Relevante de**

**BANKINTER 13 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **BANKINTER 13 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- El día 14 de octubre de 2011, esta Sociedad Gestora efectuó una comunicación de Hecho Relevante en la que se hacía constar que la Agencia de Calificación Standard & Poor’s (“**S&P**”), con fecha 11 de octubre de 2011, había bajado las calificaciones crediticias asignadas a BANKINTER, S.A. (“**BANKINTER**”), circunstancia que se informaba, entre otros, en la medida en que BANKINTER es contraparte del Fondo en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).
- Con fecha 23 de diciembre de 2011, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“**BBVA**”) (avalista) ha otorgado un aval a BANKINTER (avalado) que garantiza a primer requerimiento de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo (beneficiario), y hasta un importe máximo de treinta millones cien mil (30.100.000,00) euros (el “Importe Garantizado”), cualquier cantidad que BANKINTER, en su condición de contraparte del Contrato de Cuenta de Tesorería no pagara al Fondo de manera puntual, en virtud de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería de conformidad con los términos del Contrato de Cuenta de Tesorería. Asimismo, BBVA ha abierto una Cuenta de Tesorería Adicional a nombre del Fondo a la que se transferirá el saldo de la Cuenta de Tesorería que exceda del Importe Garantizado.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de BBVA asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

|                                   | <b>Moody’s</b> | <b>S&amp;P</b> |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Calificación a corto plazo</b> | P-1            | A-1            |
| <b>Calificación a largo plazo</b> | Aa3            | A+             |

Madrid, 28 de diciembre de 2011

Mario Masiá Vicente  
Director General